

Alumnos de cuarto y quinto curso de Derecho (dos becas):
Servicio de asesoría jurídica al estudiante.
Lugar: Vicerrectorado de Alumnos y Relaciones Internacionales.

Alumnos de cuarto y quinto curso de Filosofía y Letras, y alumnos de tercer curso de Graduado Social (dos becas):
Elaboración y difusión de convocatorias de prácticas en empresas.
Comunicaciones alumnos y centros. Gestión de pagos.
Lugar: Vicerrectorado de Alumnos y Relaciones Internacionales.

Alumnos de cuarto y quinto curso de Filosofía y Letras (dos becas):
Grabación de libros capturados. Captura de libros.
Lugar: Biblioteca Central.
Alumnos de cuarto y quinto curso de Ciencias y alumnos de tercer curso de Ingeniería Técnica (una beca):
Tareas de seguimiento y planificación de obras.
Lugar: Vicerrectorado de Planificación y Desarrollo.

Alumnos de tercer curso de la E.U. de Profesorado, especialidad Educación (una beca):
Transcripción y control de participantes en las actividades de competición y recreación. Información y publicidad de actividades.
Seguimiento de las actividades organizadas. Elaboración de nuevos programas.
Lugar: Servicio de Deportes.

Alumnos de tercer curso de Informática, especialidad Sistemas o alumnos de tercer curso de Ingeniería Técnica Industrial, especialidad Electrónica (dos becas):
Apoyo en instalaciones de cableado o equipos de red. Atención de averías de red. Pruebas de conectividad con micros: compatibles y macintosh.
Lugar: Centro de Cálculo.

XEFAR

Becarios.: CUATRO

Tiempo: DOCE MESES

Titulación y líneas de trabajo:

-Alumnos de tercer curso de Informática (dos becas): Análisis, desarrollo y explotación del sistema informático a nivel de usuario en entorno UNIX y MSDOS. Se requieren conocimientos de UNIX y lenguaje "C".

-Alumnos de quinto curso de Empresariales (dos becas):
-Una beca: Organización, logística y control del almacén robotizado.
-Una beca: Estudios de Organización y control del Departamento Administrativo.
Sería deseable para ambos casos conocimientos de Informática a nivel de usuario.

TERMINAL INTERNACIONAL DE CARBONES DE GIBRALTAR, S.A. (INTERCAR)

Becarios.: DOS

Tiempo: TRES MESES

Titulación y Líneas de trabajo:

Alumnos de los últimos cursos de la E.U. de Ingeniería Técnica Industrial (Especialidad Construcción de Máquinas):
Optimización de circuitos Hidráulicos y de otros fluidos.
Alumnos de los últimos cursos de la E.U. de Graduados Sociales:
Confección mecanizada nóminas.
Liquidación Seguros Sociales.
Liquidación I.V.A.
Contabilidad informatizada.

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. NUEVE DE SEVILLA

EDICTO. (PP. 1503/93).

El/La Magistrada Juez del Juzgado de Primera Instancia Número Nueve de Sevilla.

Hacer Saber: Que en este Juzgado se tramita juicio arriba referenciado, a instancia de Banco Hipotecario de España S.A. contra D. Quintín Domínguez Prior y D^o. Dolores Martínez Navarrete, y por providencia dictada en ellos se acuerda la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes inmuebles titulados por los demandados, conforme a la tasación que consta en escritura de constitución de hipoteca, que se dirá, y cuyo remate tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle Alberche, n^o 4 de esta ciudad, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 22.9.93 próximo y hora de las 10 de su mañana; y por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los inmuebles, o alguno de ellos, en la primera, con rebaja del veinticinco por ciento del tipo, el día 22.10.93 y hora de las 10 de su mañana.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 22.11.93 a las 10 horas de su mañana, sin sujeción o tipo pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera subasta que no cubra el 75% de la licitación, ni en segunda subasta que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado a en el establecimiento designado a tal efecto una cantidad igual o superior al veinte por ciento de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en sobre

cerrado; que podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio; que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos pastares que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de las que le sigan, por el orden de sus respectivas pasturas; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que asimismo estarán de manifiesto los autos; y que las cargas anteriores y las preferentes -si las hubiere- al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La(s) Fincal(s) Objeto de Licitación es/son la(s) siguiente(s):

1) Urbana, número uno. Local A, en planta baja con entrada por la calle Corral del Rey integrante de la casa n^o 17, hoy 21 de la calle Corral del Rey de esta ciudad. Está destinado a garaje y no tiene distribución. Ocupa una superficie de 136'29 metros cuadrados. Linda por la derecha de su entrada, con la casa, hueco de escalera y casa de calle Abades n^o 1; por la izquierda, con casa de calle Corral del Rey n^o 15 y por el fondo, con casa de calle Abades n^o 1. Tiene una cuota de 16'06%. Inscrita en el Registro de la Propiedad n^o 4 de Sevilla, al folio 33, del Tomo 2.454, libro 81 de la 2^a sección, finca 3.090, antes 60.214, inscripción 1^a. Tiene un precio de tasación de 2.500.000 pesetas.

2) Urbana, número dos. Local B, en planta baja, con entrada por el portal de la casa que da a calle Abades. Forma parte integrante de la casa número 17 hoy 21 de la calle Corral del Rey de esta ciudad. Tiene una superficie útil de 39'40 metros cuadrados, y construida de 46'13 metros cuadrados. Consta de dos habitaciones y dos cuartos de baño, y linda vista desde la calle Abades por su frente con dicha calle; por la derecha con casa de la calle Abades n^o 1; por el fondo con el local letra A. Su cuota es de 5'40%. Inscrita en el mismo Registro, al folio 37,

del mismo tomo y libro, finca 3.092, antes 60.216, inscripción 1ª. Tiene un precio de tasación de 1.780.000 pts.

3) Urbana, número seis. Piso A, en planta tercera, de la casa número 17 de la calle Corral del Rey, hoy número 21, en esta ciudad. Está destinado a vivienda y consta de salón comedor, cuatro dormitorios, cocina, cuarto de baño, y aseo.

Tiene una superficie construida de 119'54 metros cuadrados, y útil de 102'12 metros cuadrados. Linda mirando desde la calle Abades, por su frente con dicha calle; por la derecha con casa de calle Abades número 1; por la izquierda, con piso B, de la misma planta y hueco de escalera y por el fondo, con patio interior de la casa. Su cuota es de 13'95%. Inscrita en el mismo Registro a los mismos tomo y libro, folio 41, finca 3.094, antes 60.224, inscripción 1ª. Tiene un precio de tasación de 5.720.000 pts.

Dado en Sevilla, cinco de mayo de mil novecientos noventa y tres.— El Secretario.

EDICTO. (PP. 1547/93).

El/La Magistrada Juez del Juzgado de Primera Instancia Número Nueve de Sevilla.

Hace Saber: Que en este Juzgado bajo el número 00379/1990 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del art. 13.1 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banco Hipotecario de España S.A., representado por el Procurador D/ña. Luis Escribano de la Puerta, contra Manuel Dionisio Vega Barroso y Carmen Mota Caballero, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la(s) siguiente(s) finca(s) contra la(s) que se procede:

Urbana: Casa en Bonares, calle Idefonso Prieto antes José Antonio Primo de Rivera, número once, antes nueve. Mide diez, sesenta metros de frente, veintisiete, cincuenta metros de fondo y dieciséis, sesenta metros en el testero posterior, ocupando una superficie de trescientos setenta y nueve metros y cincuenta decímetros cuadrados. Según su inscripción 3ª, la medida del fondo es de veintisiete metros. Linda: derecha, entrando, con casa de la Sociedad Centro Benéfico; izquierda, la de Dª María Coronel Conejo; y fondo, con otra propiedad del compareciente y las de D. Juan Coronel Martín y Dª Josefa Pérez-Rodríguez, todas en la calle Esperanza. Es la finca 4.413, inscrita en el Registro de la Propiedad de Moguer, al folio 147, tomo 605, libro 59 de Bonares.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, calle Alberche nº 4, ppal. esta Capital, el próximo día 15 de septiembre del corriente año, a las 12 horas, para el caso de que no hubiera postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 13 de octubre del año en curso a la misma hora y lugar, llevándose a efecto la subasta por el tipo del 75% del valor pactado en la escritura de constitución y, para el caso de que tampoco concurren postores, se señala la tercera subasta, sin sujeción a tipo, para el día 10 de noviembre del mismo año a la misma hora y lugar, llevándose todas a efecto bajo las condiciones generales establecidas en el art. 131 de la Ley Hipotecaria. Si por fuerza de causa mayor, no se pudiera celebrar la subasta el día señalado, se llevará a cabo al siguiente día hábil y bajo las siguientes condiciones:

1. El tipo del remate es de 12.000.000 de pesetas, no admitiéndose posturas (que no cubran dicha suma) digo posturas en 1ª y en 2ª subasta que no cubran las 2/3 partes del tipo que sirva de base para cada una de ellas.

2. Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta provisional del Juzgado, clave cuenta nº 4053, Oficina Banco Bilbao Vizcaya 6013 de calle Alcalde Juan Fernández 9 de Sevilla, una cantidad, igual, por lo menos, al veinte por ciento del tipo del remate.

3. Se podrá hacer el remate o calidad de cederlo a un tercero.

4. Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de ingreso de la consignación hecha a que se refiere el apartado 2º.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para que conste y surta los efectos como notificación de la misma a cuantos deseen participar en la subasta y a las partes en el procedimiento, se expide el presente, en Sevilla, a once de mayo de mil novecientos noventa y tres.— El Secretario.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. ONCE DE MADRID

EDICTO. (PP. 703/93).

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia Número Once de Madrid

Hace saber:

Que en los autos que a continuación se dirán obra dictada la Sentencia, cuyo encabezamiento y Fallo, son del tenor literal siguiente:

SENTENCIA

En la Ciudad de Madrid, a uno de febrero de mil novecientos noventa y tres.

El Ilmo. Sr. Don María del Mar Crespo Yepes, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número Once de los de esta capital, ha visto los presentes autos de Juicio Ejecutivo, promovidos por Daf Compañía de Leasing S.A., representado por el Procurador D/ña. Julián del Olmo Pastor, y dirigida por el Letrado D/ña., contra Adevas Sociedad Cooperativa Andaluza, José Vargas Elena y Mª del Pilar Díaz Carmona, declarado(s) en rebeldía; y

FALLO:

Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada, hasta hacer trance y remate de los bienes embargados a Adevas Sociedad Cooperativa Andaluza, José Vargas Elena y Mª del Pilar Díaz Carmona, y con su producto entero y cumplido pago a la parte actora, de las responsabilidades por que se despachó la ejecución, la cantidad de 5.691.080 pesetas, importe del principal, comisión e intereses pactados hasta la fecha invocada; y además al pago de los intereses de demora también pactados y las costas, a cuyo pago debo condenar y condeno expresamente al demandado.

Contra esta Sentencia podrá interponerse en este Juzgado recurso de apelación en el plazo de cinco días a contar desde su notificación.

Así por esta mi Sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y se expide el presente para que sirva de notificación en legal forma a la Sociedad Adevas parte demandada en ignorado paradero.

Dado en Madrid, diecinueve de febrero de mil novecientos noventa y tres.— El Secretario.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. TREINTA Y TRES DE MADRID

EDICTO. (PP. 1607/93).

D. Angel Galgo Peco Magistrado-Juez del Juzgado de 1ª Instancia 33 de los de Madrid.